



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Expte.: 170804

V.P.
A.P.

DECRETO. En Benalmádena, a 10 JUL. 2018

Nº de Resolución: 4223 . Datación del libro 10 JUL. 2018

Asunto: Sección de Personal/RR.HH.
Expte. 170.804. Provisión Puestos Jefe de Negociado Áreas Municipales.

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión definitiva por el sistema de Concurso de méritos para cubrir puestos de Jefe de Negociado en las Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena que se detallan en el Anexo III de las Bases Reguladoras aprobadas por resolución 2478 de 25 de Abril de 2018, incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo con el Régimen jurídico de Funcionario de carrera, Grupo C2/C1 y Nivel 18.

Vista la Providencia de la Concejala con Delegación Especial de Personal, Empleo y Formación de fecha 11/06/2018, en la que dispone el nombramiento de dos Comisiones de Valoración: la Nº 1 (Predominio contenido Administrativo) y la Nº 2 (Predominio contenido Económico).

- Comisiones de Valoración Nº 2 (Predominio contenido Económico):

| PUESTO | ÁREA |
|---|--------------|
| 8.- JEFE DE NEGOCIADO DE FISCALIZACIÓN | INTERVENCION |
| 9.- JEFE DE NEGOCIADO DE INGRESOS | INTERVENCION |
| 10.- JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD | INTERVENCION |
| 11.- JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMATICA DE INTERVENCION | INTERVENCION |
| 12.- JEFE DE NEGOCIADO DE FINANCIACION AFECTADA, SUBVENCIONES Y ANTICIPO DE CAJA FIJA | INTERVENCION |
| 13.- JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES | SANCIONES |
| 14.- JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE INFORMÁTICA | INFORMÁTICA |

"Conforme con los antecedentes."
Edo. Marian/Burgos del Cid.
La TAG- Jefa en funciones de la Sección de Personal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Expte.: 170804

En aplicación de la cláusula sexta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto nº 2519 de fecha 17 de mayo de 2017, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 117 de fecha 21 de junio de 2017,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Comisión de Valoración Nº 2 (Predominio contenido Económico) de las pruebas selectivas para la provisión definitiva por el sistema de Concurso de méritos para cubrir puestos de Jefe de Negociado en las Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena que se detallan en el Anexo III de las Bases Reguladoras aprobadas por resolución 2478 de 25 de Abril de 2018, incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo con el Régimen jurídico de Funcionario de carrera, Grupo C2/C1 y Nivel 18, a los miembros que a continuación se relacionan:

| PRESIDENTE | |
|-------------------|---|
| TITULAR | D. JAVIER GUTIÉRREZ PELLEJERO. |
| 1º SUPLENTE | D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN. |
| VOCALES | |
| 1º TITULAR | Dña. FRANCISCA SERRANO PÉREZ. |
| 1º SUPLENTE | D. FERMIN ALARCÓN SÁNCHEZ DEL POZO. |
| 2º TITULAR | D. DIEGO RODRÍGUEZ BORREGO. |
| 2º SUPLENTE | Dña. ANA CRISTINA GONZÁLEZ PRIETO. |
| 3º TITULAR | Dña. ROCÍO CRISTINA GARCÍA APARICIO. |
| 3º SUPLENTE | Dña. ANA MARÍA MÁRQUEZ BALBUENA. |
| 4º TITULAR | D. JOSÉ LÓPEZ REMACHO. |
| 4º SUPLENTE | D. ALBERTO GUERADO SEDEÑO. |
| SECRETARÍA | |
| TITULAR | D. JOSÉ MORENO MORENO. |
| SUPLENTE | Dña. M ^a JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA. |

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros de la Comisión de Valoración Nº 1 designada, con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Sexta de la Convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

"Conforme con los antecedentes.",
Fdo: Marian Burgos del Cid.
La TAC- Jefa en funciones de la Sección de Personal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Expte.: 170804

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.benalmadena.es a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Régimen Interior y Teniente Alcalde D. Joaquín José Villazón Aramendi, por delegación del Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,**

EL SECRETARIO GENERAL,

“Conforme con los antecedentes.”



Fdo. Martín Burgos del Cid.
La TAG- Jefa en funciones de la Sección de Personal.

Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi



Fdo. José Antonio Ríos Sanagustín.